

Veinte operadores financiarán el servicio universal de telecomunicaciones de 2020

- Los operadores de comunicaciones electrónicas con ingresos superiores a 100 millones de euros contribuyen a financiar el coste del servicio universal.
- Los cuatro principales grupos de telecomunicaciones (Telefónica, Orange, Vodafone y MásMóvil) financiarán el 96 % del coste.
- Telefónica fue el operador obligado en el ejercicio 2020 a la prestación de los servicios integrantes del servicio universal de telecomunicaciones.

Madrid, 12 de enero de 2024.- La CNMC ha aprobado el reparto del coste neto del servicio universal de telecomunicaciones. De acuerdo con la Ley General de Telecomunicaciones, deben contribuir a financiar el coste del servicio universal todos aquellos operadores de comunicaciones electrónicas con ingresos superiores a 100 millones de euros ([SU/DTSA/006/23](#)).

Telefónica fue el operador obligado en el ejercicio 2020 a la prestación de los servicios integrantes del servicio universal de telecomunicaciones. La CNMC [calcula anualmente el coste para Telefónica de prestar el servicio universal](#) y las contribuciones de los diferentes operadores.

El proceso de determinación y reparto del coste servicio universal tiene diversas fases en las que la CNMC debe aprobar tres procedimientos secuenciales: en primer lugar, la CNMC debe [verificar que la estimación del coste](#) está correctamente calculada de acuerdo con la contabilidad de Telefónica. A continuación, la CNMC debe determinar el coste neto definitivo en [una resolución](#) en la que determina los beneficios intangibles, resta posibles deducciones y trata asuntos de fondo no tratados en la pura verificación contable. Finalmente, la CNMC establece el reparto del coste neto entre los diferentes operadores en la resolución del Fondo Nacional del Servicio Universal.

En 2020, un total de veinte operadores deben contribuir al Fondo Nacional del Servicio Universal, que [se elevó a 9,83 millones de euros](#).

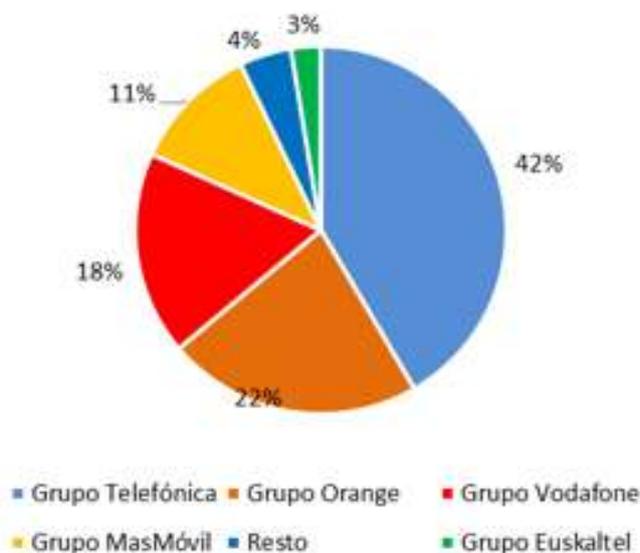
Las contribuciones por operador se recogen en la siguiente tabla:

Operador	Porcentaje de reparto	Contribución al FNSU 2020
TELEFÓNICA DE ESPAÑA	25,01%	2.458.295,19
ORANGE ESPAGNE	17,53%	1.722.527,41
TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA	16,58%	1.629.451,04
VODAFONE ESPAÑA	12,02%	1.181.217,16
XFERA MÓVILES	6,11%	600.461,11
VODAFONE ONO	4,71%	463.154,07
OSFI	4,28%	420.480,33
XTRA TELECOM	1,98%	194.185,40
MASMOVIL BROADBAND	1,68%	164.952,79
EUSKALTEL	1,31%	128.991,26
R CABLE Y TELECABLE	1,27%	124.768,07
RETEVISIÓN I	1,23%	120.411,69
VODAFONE ENABLER ESPAÑA	1,19%	116.935,21
DIGI SPAIN TELECOM	1,02%	99.826,94
EVOLUTIO CLOUD ENABLER	1,00%	98.175,26
PEPEMOBILE	0,92%	90.157,76
REINTEL	0,65%	63.588,17
LYNTIA NETWORKS	0,64%	62.564,72
ORANGE ESPAÑA VIRTUAL	0,45%	44.690,08
LYCAMOBILE	0,43%	42.646,34
TOTAL	100,00%	9.827.480

Fuente: CNMC

Este es el reparto del fondo para el ejercicio 2020, por grupo empresarial¹:

Reparto del FNSU 2020 (por grupo empresarial):



Fuente: CNMC

Contenido relacionado:

- [SU/DTSA/006/23](#)
- [Nota de prensa \(04/05/2023\)](#): El coste neto total del servicio universal de telecomunicaciones en 2020 ascendió a 9,83 millones de euros

¹ La determinación de las contribuciones al FNSU se realiza a nivel de empresa individual. En todo caso, a efectos meramente ilustrativos se muestra el reparto del fondo por grupos empresariales: el Grupo Telefónica incluye Telefónica de España y Telefónica Móviles España; el Grupo Vodafone incluye Vodafone España y Vodafone Ono; el Grupo Orange incluye Orange Espagne y OSFI; el Grupo MasMovil incluye Xfera y Lycamobile; el Grupo Euskaltel incorpora Euskaltel, R Cable y Telecable de Asturias. Cabe añadir que en agosto de 2021 se produjo la adquisición del Grupo Euskaltel por parte de MasMovil. Por tanto, el grupo MasMovil, incluyendo Euskaltel, aportará un 8% del FNSU 2018.